



POR PROYECTO MINERO ARBIODO.

Enel y Sernageomin evitan referirse a demanda por US\$2 mil millones

● Enel Chile y el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), no quisieron referirse a la demanda interpuesta en su contra por el empresario y dueño de la minera Arbiodo, Sergio Weinstein, por impedir el desarrollo de una explotación de yodo y nitrato en la zona donde hoy opera el parque Eólico Taltal (PETSА) desde 2014.

La demanda por US\$ 2 mil millones, según informó ayer el Diario Financiero, es una apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, luego que el 12 Juzgado Civil de Santiago aceptara parcialmente la demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual interpuesta por Minera Arbiodo.

En su sentencia de diciembre, el tribunal acogió “la acción civil de responsabilidad condenando a las demandadas Enel y PETSА al pago de los perjuicios causados a título de daño emergente a mis representadas (US\$500 millones) ante la posibilidad de ejecutar el proyecto Arbiodo”, según detalla la apelación. 